## VISTO:

El Expte. B-261-98 D.E. H-1794-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (U.C.R.) Comunicación Ref: Reubicación de semáforo de Avda. Teniente Asúa y S. Vázquez .-

## CONSIDERANDO:

Los informes obrantes en el presente, que refieren a problemas de tránsito en la ciudad, donde en general el Departamento Ejecutivo indica que serán sometidos a lo que se resuelva con el estudio de tránsito con el A.C.A.-

Que es conveniente que se reserve en la Secretaría pertinente del Departamento Ejecutivo, para someter a los técnicos viales dichas consideraciones.-

## POR ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Agosto de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

## RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Se remite el presente al Departamento Ejecutivo, a los efectos de su reserva en la Secretaría pertinente, para que sea sometido al conocimiento y consideración de los técnicos del 101 mun horán el catudio de transita en la los técnicos del ACA que harán el estudio de tránsito en la ciudad de Pergamino .-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 3 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1065/99.-

Juan Marconate SECRETARIO

Concejo Deliberante

RESIDENTE

Honorable Concero Deliberante